

3774 - Bien del Estado - Reintegro

Amplia la Ley N° 3759 dejando sin efecto la donación a la Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, efectuada por Dto. N° 2459/55, en virtud de la Ley N° 1859.

Fecha de Sanción:

Fecha Promulgación: 25/04/1983

Fecha P.B. Oficial: 10/05/1983

Estado de la Ley: Ley N° 3379

Veto: